

PROGRAMA COOPERATIVAS - PROYECTO EJECUTIVO

COOPERATIVA	PMV	REGISTRO	IAT	F0241

**DECLARACIÓN JURADA
A INCLUIR EN LA CARPETA DE INFORMACIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

La cooperativa y el Instituto de Asistencia Técnica declaran lo siguiente:

- 1- Toda la documentación presentada se corresponde con los recaudos detallados en lista de chequeo de admisión de la Información para Trabajo Social.
- 2- El Proyecto Ejecutivo presentado se ajusta a las pautas establecidas en las Reglamentaciones vigentes del MVOTMA y ANV.

Indicar con una cruz lo que corresponde en cada uno de los siguientes puntos:

- | Si | No | |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se mantiene la propuesta de trabajo aprobada en el Anteproyecto. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El Padrón Social tuvo una movilidad inferior al 20%. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La Cooperativa tiene una estructura organizativa adecuada con comisiones estatutarias funcionando. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El asesoramiento brindado por el IAT se ajusta a los requerimientos exigidos para la etapa. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El IAT asegura a la cooperativa la presencia de un Trabajador Social en forma semanal como mínimo durante el periodo de obra. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Todas las disposiciones del Reglamento de Ayuda Mutua se ajustan a las reglamentaciones vigentes. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El Informe Social contiene toda la información requerida. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se tuvieron en cuenta los puntos que pudieron quedar observados en el informe de anteproyecto de la ANV. |

Si	Parcialmente	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El grupo está consolidado y logró una estructura participativa y democrática.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El grupo ha demostrado tener capacidad para administrar los fondos del préstamo solicitado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Los socios han internalizado el sistema cooperativo y se han involucrado activamente en la propuesta.
Si	No	N/C	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En los casos de respuesta NO y PARCIALMENTE se incluyen acciones a realizar previo y durante la obra en el Informe Social presentado.

Por la Cooperativa de Vivienda:

Presidente	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Secretario/a	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Tesorero/a	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:

Por el Instituto de Asistencia Técnica:

Trabajador Social	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Representante legal del I.A.T.	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:

PENALIDADES.- En caso de FALSEDAD OCULTAMIENTO o ADULTERACIÓN de la Declaración Jurada, incurre en responsabilidad civil y penal, castigada con 3 a 24 meses de prisión, o 2 a 6 años de Penitenciaría, según lo dispuesto por los artículos 237 y 239 del Código Penal. ARTÍCULO 237 del Código Penal: "El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciera un documento público falso o alterare un documento público verdadero, será castigado con 2 a 6 años de penitenciaría". ARTÍCULO 239 del Código Penal: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

Timbre
profesional